

PLAN FUNCIONAL - EDIFICIO CONDE OLIVETO**1. INTRODUCCIÓN****2. ANTECEDENTES**

- **2.1 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO**
- **2.2 PLANOS DEL EDIFICIO**

3. PROGRAMA DE NECESIDADES

- **3.1 PROGRAMA DE NECESIDADES GENERALES**
- **3.2 PROGRAMA DE NECESIDADES POR SERVICIOS**
- **3.3. REUBICACIONES**

4. CRITERIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

- **4.1 CRITERIOS GENERALES**
- **4.2 MATERIALES**
- **4.3 INSTALACIONES**
- **4.4 SEGURIDAD**
- **4.5 MOBILIARIO**

1.- INTRODUCCIÓN

Desde la Gerencia de Atención Primaria y la Gerencia del Servicio Navarro de Salud, se desea impulsar un Proyecto para la obtención de la Actividad Clasificada del edificio del Servicio Navarro de Salud, conocido como edificio "Conde Oliveto" sito en Plaza de la Paz s/n de Pamplona, así como la adecuación de la 3ª, 4ª, 6ª y 7ª planta a las necesidades actuales.

El presente Plan Funcional nace de la necesidad de la adecuación del inmueble a la normativa en materia de protección contra incendios vigente, así como a la adecuación y reorganización de las instalaciones y espacios para satisfacer las necesidades existentes, así como dar solución a los diversos problemas que presentan el edificio:

- **Aspectos Constructivos:** La mayor parte de los materiales existentes son los originales desde el año de construcción del edificio en 1976 no alcanzando los parámetros mínimos fijados en normativas de obligado cumplimiento.

- **Aspectos organizativos:** el edificio a lo largo de los años ha sufrido ligeras modificaciones. Las plantas mantienen una distribución inadecuada, dificultando el aprovechamiento de los espacios. Carece de espacios y servicios como, áreas de informática, salas de formación, salas de reuniones funcionales, etc.

- **Aspectos funcionales:** Debido a todos los aspectos anteriores, se proyecta alcanzar los siguientes objetivos:

- **Adecuación del edificio en materia de Prevención contra Incendios.**

- Entre otros aspectos: Se contemplará sistema de detección automática en todas las estancias (la central está en el puesto de información del Hall con replica en la Sección de Servicios Generales).

- **Actualización de las instalaciones:**

- La renovación de las mismas se realizará de manera que cada planta albergue en el falso techo sus propias instalaciones, con objeto de que sea posible realizar futuras intervenciones en cada planta sin afectar a las demás.

Se mantendrá el sistema de calefacción existente. No obstante, se podrán trasladar radiadores ajustándose a la nueva distribución.

Así mismo, se mantendrán aquellas instalaciones de climatización VRV detalladas en el Anexo 15 por ser instalaciones recientemente realizadas, en correcto funcionamiento y que se adaptan a las nuevas necesidades.

El resto de instalaciones (Telecomunicaciones, megafonía, alarmas, PCI) necesarias se proyectarán conforme a la normativa vigente y los estándares de Gobierno de Navarra.

- **Adecuación a la normativa de Accesibilidad vigente:** dentro del ámbito de actuación (itinerario accesible, baños accesibles, etc).

1. ANTECEDENTES

El edificio se encuentra en la Avenida Conde Oliveto nº 7-9 de Pamplona. Se corresponde con la parcela 293 del polígono 2. Cuenta con una antigüedad superior a 40 años.

El inmueble es compartido por el Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea (SNS-O) e Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

La propiedad pertenece al Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Servicio Navarro de Salud cuenta con la cesión de su uso desde 1991.

Las ocho plantas sobre rasante, compartidas por ambos organismos públicos, están separadas verticalmente por cierre de obra y tienen un funcionamiento independiente tras realizarse la transferencia de servicios y competencias del INSS al Servicio Navarro de Salud.

Los sótanos también están repartidos por el mismo motivo:

- Sótano -3 perteneciente al Servicio Navarro de Salud.
- Sótano -2 pertenece al INSS.
- Sótano -1 Es mixta hay locales de instalaciones comunes del edificio y locales que pertenecen a ambos organismos.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

Nº DE PLANTAS: S-3 + S-2 + S-1 + SEMISÓTANO + PLANTA BAJA + 7 PLANTAS + AZOTEA

El Servicio Navarro de Salud ocupa parcialmente la planta baja, el semisótano y el resto de plantas elevadas y la totalidad de la superficie del edificio completo de las plantas del sótano -1 y -3.

PLANTA SÓTANO -3:

- **Uso:** Almacén.
- **Instalaciones:** Equipo de Presión de agua.
- **Superficie construida:** 1.578,00 m2.

PLANTA SÓTANO -1:

- **Uso:** Almacén.
- **Instalaciones:**
 - Centro de transformación.
 - Sala de bombas de calefacción.
 - Grupo electrógeno sin uso.
 - Equipos de extracción e impulsión de aire para sótanos.
- **Superficie construida:** 1.024,00 m2.

PLANTA BAJA - SEMISÓTANO:

- **Uso:** Radiología y vestíbulo de entrada.
- **Superficie construida:** 772,42 m2.

PLANTA PRIMERA:

- **Uso:** Servicio de odontología e Informática.
- **Superficie construida:** 902,00 m2.

PLANTA SEGUNDA:

- **Servicios:** Consejería y dos consultas de rehabilitación.
- **Superficie:** 902,00 m2.

PLANTA TERCERA:

- **Servicios:** Servicios de Prestaciones y Conciertos.
- **La mitad de la planta se encuentra desocupada.**
- **Superficie construida** 902,00 m2.

PLANTA CUARTA:

- **Servicios:** Tarjeta Individual Sanitaria, Farmacia y Docencia
- **Superficie:** 902,00 m2.

PLANTA QUINTA:

- **Servicios:** Servicios de Rehabilitación.
- **Superficie construida:** 902,00 m2.

PLANTA SEXTA:

- **Servicios:** Subdirecciones de Atención Primaria, Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial y Unidad de Cuidados y Atención Sociosanitaria.
- **Superficie construida:** 902,00 m2.

PLANTA SÉPTIMA:

- **Servicios:** Gerencia de Atención Primaria, Servicio de Gestión económica y Servicios Generales de Atención Primaria y Servicio de Profesionales.
- **Superficie construida:** 902,00 m2.

CUADRO DE SUPERFICIES:

PLANTA	SUPERFICIE CONSTRUIDA
SÓTANO -3	1.578,00 m2
SÓTANO -1	1.024,00 m2
PLANTA BAJA - SEMISÓTANO	772,42 m2
PLANTA PRIMERA	902,00 m2
PLANTA SEGUNDA	902,00 m2
PLANTA TERCERA	902,00 m2
PLANTA CUARTA	902,00 m2
PLANTA QUINTA	902,00 m2
PLANTA SEXTA	902,00 m2
PLANTA SÉPTIMA	902,00 m2
TOTAL SUPERFICIE	9.688,42 m2

NOTA: Todas las superficies son orientativas, debiendo ajustarse el programa de necesidades al espacio existente

2.2 PLANOS DEL EDIFICIO: Anexo 16

3. PROGRAMA DE NECESIDADES

Las necesidades planteadas por el Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea son las siguientes:

- **Obtención de la Actividad Clasificada del edificio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.**
- **Redistribución de cuatro de plantas del edificio: planta tercera, cuarta, sexta y séptima.**

La actuación comprenderá:

- La adecuación a la Actividad Clasificada de la totalidad del edificio.
- Redistribución de cuatro plantas (3ª, 4ª, 6ª y 7ª), ajustándose al programa de necesidades de cada Servicio, adoptando un sistema de modulación que permita máxima flexibilidad (principalmente a nivel de instalaciones y divisiones interiores) en las modificaciones que se puedan llevar a cabo posteriormente.
- Adecuación a los parámetros vigentes de accesibilidad.
- Actualización de instalaciones.
Se tendrá en cuenta que se mantienen las instalaciones existentes en correcto funcionamiento de calefacción, así como aquellas instalaciones VRV existentes en correcto funcionamiento y que se adapten a las nuevas necesidades detalladas en el anexo 15.

El edificio se encuentra en uso. Cuenta con atención al público, tanto a nivel sanitario como administrativo. El desarrollo de las obras deberá ser compatible con el normal funcionamiento del edificio.

Se dispone del espacio correspondiente a la mitad de la superficie de la planta tercera (actualmente desocupada), como espacio de trabajo provisional para dar traslado a los puestos de trabajo afectados durante el desarrollo de las obras.

Las obras se realizarán en 4 fases. Correspondiendo cada una de las fases a cada una de las plantas. A su vez, la ejecución de las obras de cada planta se realizará en dos subfases, ajustándose así al espacio disponible para albergar en la planta tercera, o la que en su momento se encuentre desocupada, al personal afectado por las obras.

3.1 PROGRAMA DE NECESIDADES GENERALES

Necesidades del **edificio**:

- 1 Sala polivalente para reuniones, tanto presenciales como por videoconferencia y para sesiones formativas para un mínimo de 20 personas.
Se prestará especial atención al comportamiento acústico de este espacio.
- 1 Office de unos 20 m2 equipado con fregadera, frigorífico, microondas y cafetera.

A continuación, se recoge las necesidades que debe de recoger **cada una de las plantas**:

- 1 Sala de reuniones-polivalente para unas 12 personas. Se prestará especial atención al comportamiento acústico de este espacio.
- 2 Sala de reuniones-polivalente para unas 5 personas con puesto para realizar videoconferencias.
- Zona de Reprografía con impresoras multifunción y destructoras.
- 2 núcleos de aseos (señoras, caballeros y servicios adaptados).
- Cuarto de limpieza. Para almacén de utensilios y productos de limpieza se instalará un sumidero/vertedero para vaciado de cubo de fregonas.
- Cuarto instalaciones por planta que incluya:
 - o Armarios de electricidad.
 - o Instalación de climatización.
 - o Voz y datos, RACK.
 - o Sistema de alimentación interrumpida (SAI-UPS).

Descripción de **puesto de trabajo estándar**:

- Mesa de trabajo de 160x80cm mín. con ala de 80x60cm con cajonera.
- Sillón de oficina de ruedas de oficina.
- Armario-Estantería de 90x40cm (ancho x fondo).
- Caja de puesto de trabajo compuesta por seis módulos para cuatro enchufes (cuatro blancos y dos rojos conectados a la SAI), y dos tomas RJ45 estándar.

3.2 PROGRAMA DE NECESIDADES POR SERVICIOS

3.2.1 SERVICIO DE PRESTACIONES Y CONCIERTOS

Servicio que ocupa en la actualidad la mitad de la 3ª planta del edificio.

○ **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

- 6 Despachos en total:

- 1 para el Jefe de Servicio de superficie mínima de 15 m2 con mesa de reuniones para 4 personas
- 3 para los Jefes de Sección de superficie mínima de 10 m2.
- 2 inspectores médicos de superficie mínima de 10 m2.
- 14 Puestos de trabajo de administrativo en oficina abierta, de los cuales 12 cuentan con atención al público, por lo que contarán con sillas de confidente, en los que se asegure la privacidad en la atención.

- 2 Puestos de trabajo con espacio para dos asientos de confidente, próximos a los puestos de atención al público, garantizando su privacidad:

- 1 inspector médico.
- 1 enfermera

- 1 Puesto de trabajo para técnico de grado medio.

○ **ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVO**

Se contemplará la colocación de mobiliario de almacenaje también en la zona de atención al público.

3.2.2 SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA Y PRESTACIONES

Subdirección ubicada actualmente en la 4ª planta del edificio junto a la Sección de Tarjeta Individual Sanitaria y parte del Servicio de apoyo a la gestión.

Consta de una Unidad de Gestión Administrativa, un Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica y un Servicio de Información y Asesoría del Medicamento.

○ **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

❖ SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA Y PRESTACIONES:

- 1 Puesto de Subdirector, 1 farmacéutico, 1 TAP rama económica y 1 TAP rama jurídica.

❖ UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- 1 Jefe de Unidad, 1 titulado de grado medio y 10 administrativas.

❖ SERVICIO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACEÚTICA:

- 1 Jefe de Servicio, 4 farmacéuticos y 1 puesto de Servicios Generales.

❖ SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA DEL MEDICAMENTO:

- 1 Jefe de Servicio, 6 farmacéuticos y 2 residentes/estudiantes

○ **NECESIDADES:**

- 2 Despachos:

- 1 para el puesto de trabajo del Subdirector de superficie mínima de 15 m2 con mesa de reuniones para 4 personas.
- 1 despacho para la Jefa de Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica de superficie mínima de 10 m2.
- 1 Puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Información y Asesoría del Medicamento.
- 2 Puestos de trabajo de TAP (rama económica y jurídica)
- 5 Puestos de trabajo para los farmacéuticos del Servicio de Prestación Farmacéutica y de la Subdirección de Farmacia y Prestaciones.
- 6 Puestos de trabajo para los farmacéuticos del Servicio de Información y Asesoría del Medicamento en espacio diáfano
- 12 Puestos de trabajo correspondientes a la Unidad de Gestión Administrativa en oficina abierta, 2 de ellos con atención al público serán con sillas de confidente.
- 2 Puestos de trabajo para uso de residentes/estudiantes.
- 1 Puesto de trabajo de Servicios Generales.

○ **ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVO**

- Despacho: 2 armarios de 160x90x40 cm aprox. (altura x anchura x fondo).
- Puesto de farmacéutico: 1 armario de 160x90x40 cm aprox. (altura x anchura x fondo).
- Puesto TAP:
 - 1 armario de 160x90x40 cm aprox. (altura x anchura x fondo).
 - 3 armarios bajos compartidos por ambos 120x90x40 cm aprox. (altura x anchura x fondo).
- Unidad de Gestión Administrativa: 9 armarios.
- Almacén cerrado de unos 10m2:
 - 1 armario de seguridad para talonarios de recetas médicas.
 - 1 armario de seguridad para medicamentos que no necesitan frigorífico.
 - 1 frigorífico para medicamentos.
 - 1 armario para almacenaje de material informático.

3.2.3 SECCIÓN DE TARJETA INDIVIDUAL SANITARIA

Sección ubicada actualmente en la 4ª planta del edificio junto a la Subdirección de Farmacia y prestaciones y parte del Servicio de apoyo a la gestión.

○ **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

- 1 despacho para la jefatura de Sección de superficie mínima de 15 m2 con mesa de reuniones para 4 personas.
- 1 puesto de trabajo para la Jefa de la Unidad de Datos Poblacionales.
- 16 puestos de trabajo administrativo en espacio abierto, sin separaciones físicas que permita la comunicación directa constante.

○ **ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVO**

- Despacho: 1 armario 160x90x40 cm aprox. (altura x anchura x fondo).
- Se colocarán armarios de almacenaje de archivadores en el espacio de los puestos de trabajo administrativo.

3.2.4 SERVICIO DE APOYO A LA GESTION CLÍNICA Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Sección ubicada principalmente en la 6ª planta del edificio y en menor número en la 4ª junto a la Subdirección de Farmacia y prestaciones y la Sección de Tarjeta Individual Sanitaria.

Servicio que consta a su vez de Sección de Capacidad Resolutiva y Continuidad Asistencial, Sección de Formación e Investigación, Unidad de Cuidados y Atención Sociosanitaria y Unidad de Apoyo administrativo.

○ RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- 1 despacho para el jefe de servicio de superficie mínima de 15 m2 con mesa de reuniones para 4 personas.
- 3 puestos de trabajo para las Jefaturas de Sección y la Jefatura de la Unidad de Cuidados.
- 22 puestos de trabajo en espacio abierto de los cuales 3 son técnicos de la unidad docente, 3 pertenecen a la unidad administrativa, 2 de soporte funcional, 10 técnicos de capacidad resolutiva, 1 técnico de gestión y 3 para profesionales volantes (residentes preventiva, alumnos master, etc.).

○ ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVO

- Se dispondrá de cuarto de almacenaje de superficie mínima de 10m2, así como 2 armarios cerrados para la unidad docente, 1 armario para material informático-audiovisual y 1 armario para material de almacenaje.

3.2.5 SUBDIRECCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL DE NAVARRA ESTE Y NORTE Y SUBDIRECCIÓN DE CUIDADOS, ATENCIÓN DOMICILIARIA, SOCIOSANITARIA Y ACCIONES COMUNITARIAS

Subdirección ubicada actualmente en la 6ª planta del edificio junto con el Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial.

Consta a su vez de las Secciones de Cuidados Asistenciales y Atención domiciliaria de Navarra Este y Navarra Norte.

○ RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- 3 despachos para las Subdirectoras de superficie mínima de 15 m2 con mesa de reuniones para 4 personas.
- 3 puestos de trabajo para las jefaturas de Sección.
- 3 puestos de trabajo administrativo con atención al público.

○ ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVO

- Se dispondrá mobiliario con estanterías para almacenaje de archivadores, así como dos muebles clasificadores de ficheros.

3.2.6 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Ubicada actualmente en la 7ª planta del edificio compartiendo espacio con el Servicio de Profesionales y el Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales.

○ RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- 1 despacho para la Gerente de superficie mínima de 15 m2 con mesa de reuniones para 4 personas.
- 2 puestos de administrativo.

○ ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVO

- Despacho: 1 armario 160x90x40 cm aprox. (altura x anchura x fondo).
- Se colocarán armarios de almacenaje de archivadores en el espacio de los puestos de trabajo administrativo.

3.2.7 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS GENERALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Servicio ubicado actualmente en la 7ª planta del edificio compartiendo espacio con la Gerencia y el Servicio de Profesionales.

Consta de la Sección de Gestión Contable y Facturación, la Sección de Aprovisionamiento y la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento.

○ RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

❖ SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS GENERALES DE ATENCIÓN PRIMARIA:

- 1 Jefe de Servicio y 1 puesto administrativo.

❖ SECCIÓN DE GESTIÓN CONTABLE Y FACTURACIÓN:

- 1 Jefe de Sección, 1 jefatura de unidad y 3 puestos administrativos.

❖ SECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO:

- 1 Jefe de Sección, 1 diplomado en ciencias empresariales y 4 puestos administrativos.

❖ SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO:

- 1 Jefe de Sección, 1 jefe de la unidad de mantenimiento, 2 arquitectos técnicos, 1 ingeniero técnico, 1 puesto de personal de oficios varios, 1 puesto de celador, 3 puestos de administrativo, 2 puestos de trabajo de oficial de sistemas informáticos y 1 puesto de trabajo genérico.

○ NECESIDADES:

- 1 despacho para el Jefe de Servicio de superficie mínima de 15 m2 con mesa de reuniones para 4 personas.
- 1 puestos de administrativo asociado a la jefatura de Servicio.

○ **ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVO**

- Se contará con un espacio cerrado de unos 10m² de superficie habilitado con puesto de trabajo desde donde se realizarán las labores de gestión de correspondencia (clasificación de valija, ensobrado, encuadernación, plastificación, etc.).
- Se habilitará otro espacio cerrado de almacén de material informático, así como taller de pequeñas reparaciones de 10m² aproximadamente. No se requiere que este espacio esté dotado de luz natural. Se procurará que se encuentre próximo a los puestos de trabajo de los oficiales informáticos y el personal de oficios varios.

3.2.8 SERVICIO DE PROFESIONALES

Servicio ubicado actualmente en la 7ª planta del edificio compartiendo espacio con la Gerencia y el Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales.

Servicio que consta a su vez de la Sección de Administración de Profesionales y una Sección de Gestión de Retribuciones de profesionales.

○ **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

❖ **SERVICIO DE PROFESIONALES:**

- 1 Jefe de Servicio y 1 puestos administrativo.

❖ **SECCIÓN DE GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DE PROFESIONALES:**

- 1 Jefe de Sección, 1 diplomado en relaciones laborales y 8 puestos administrativos.

❖ **SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROFESIONALES:**

- 1 Jefe de Sección, 1 jefe de unidad y 9 puestos de administrativo.

○ **NECESIDADES:**

- 1 despacho para el Jefe de Servicio de superficie mínima de 15 m² con mesa de reuniones para 4 personas.
- Todos los puestos de trabajo contarán con dos asientos para confidentes.

○ **ALMACENAMIENTO Y/O ARCHIVO**

- Se dispondrán 5 archivadores para carpetas de expedientes.

3.3 - REUBICACIONES

Desde la Dirección de Atención Primaria y la Gerencia del Servicio Navarro de Salud se determina la necesidad de mantener en una misma planta la Subdirección de Farmacia y Prestaciones y el Servicio de prestaciones y conciertos.

Del mismo modo, compartirán espacio la Gerencia y las Subdirección de Atención Primaria y Continuidad Asistencial de Navarra Norte y Este y la Subdirección de Cuidados, Atención Domiciliaria, Sociosanitaria y Acciones Comunitarias.

La ubicación de cada uno de los Servicios y Secciones en las plantas a intervenir se deja a criterio del proyectista.

4. CRITERIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

4.1 Criterios Generales

La actuación deberá disponer de los elementos precisos para lograr un ambiente integral saludable y confortable tanto para las personas trabajadoras como para el público visitante, donde se cuide la iluminación, la calidad del aire (temperatura, ventilación y renovación), el nivel acústico y sonoro permisible, la seguridad en sus suelos: antideslizantes, libre de obstáculos, etc.

La nueva distribución contemplará una organización eficiente del espacio, aprovechando al máximo el espacio disponible, generando áreas diáfanas y reconocibles y disminuyendo en la medida de lo posible el área de planta destinada a circulaciones. Se reservarán para los espacios abiertos las zonas con mejor iluminación natural.

Se deberán definir los materiales y tratamientos que compondrán las superficies de la totalidad del edificio.

La actuación deberá tener un coste de ejecución proporcionado a la calidad de sus elementos constructivos y de sus sistemas e instalaciones. También deberá tener un coste razonable en los gastos derivados de su uso, mantenimiento, sustitución, conservación y limpieza.

Se evitará el uso de sistemas constructivos o materiales que puedan quedarse a corto o largo plazo obsoletos, dificultando las labores posteriores de mantenimiento.

Las instalaciones en general, se diseñarán de forma tal que permitan o faciliten la implantación y movilidad de los puestos de trabajo, así como de los equipos adicionales de impresión y reproducción con conexión informática.

4.2 Materiales

En la elección de los materiales a emplear se tendrán en cuenta sus condiciones de durabilidad, inalterabilidad, y resistencia a largo plazo, así como, la facilidad de su mantenimiento, sustitución, conservación y limpieza.

En general, serán de calidad, resistentes a golpes y rayaduras, funcionales y de larga durabilidad, orientados a minimizar el mantenimiento, de fácil limpieza y garantía de sustitución o recambio.

4.2.1 Divisiones interiores y tabiquería:

Se estudiará en el proyecto el correcto aislamiento acústico de las tabiquerías y suelos, especialmente en las separaciones con los aseos y en los encuentros de estas con los techos, tratando con especial cuidado el paso de instalaciones (saneamiento, climatización, extracción, electricidad, telecomunicaciones etc.) entre las distintas dependencias de cara a evitar los puentes fónicos y la transmisión de la llama en caso de incendio.

La nueva tabiquería se colocará sobre el pavimento continuo.

4.2.2 Carpinterías exteriores:

Las carpinterías exteriores han sido sustituidas recientemente.

4.2.3 Carpinterías interiores: Todos los huecos de puertas interiores permitirán el paso a personas en sillas de ruedas.

4.2.4 Pavimentos interiores: Los pavimentos proyectados serán estables, de un espesor adecuado al tipo de material, a sus dimensiones y uso, resistentes a cargas estáticas y dinámicas, al desgaste y la abrasión, a la acción de agentes químicos, serán además de baja absorción a líquidos, resistentes a la luz solar y al calor (baja conductividad térmica), no productores de electricidad estática, con superficies densas que impidan la proliferación de bacterias, sin irregularidades, no resbaladizos (por rugosidad o tratamiento), absorbentes de ruido y de vibraciones, económicos, sencillos a la hora de mantener y limpiar y resistentes al fuego, sin desprendimiento de gases o humos nocivos.

El pavimento se colocará de forma continua sobre el existente, realizándose las regularizaciones previas necesarias. Se utilizarán colores y serigrafías en los que la suciedad no resalte.

4.2.5 Techos: Se colocarán techos técnicos (registrables y fácilmente desmontables) al objeto de acceder con facilidad y comodidad a todas las instalaciones.

El diseño del techo técnico deberá aportar un buen nivel de absorción acústica, ser resistente al fuego, alta estabilidad de forma, además, su acabado superficial debe de ser tal que minimice las marcas de huellas cuando los operarios lo manipulen, en cuanto a su estructura de cuelgue será resistente y de fácil regulación

4.2.6 Resto de materiales.

Quedan a libre elección de los proyectistas.

Su empleo, no obstante, deberá ser posteriormente aceptado por los Servicios Técnicos del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea. Es necesario tener en cuenta la posible reposición de los elementos que por el uso se vayan deteriorando, por ello, además de funcionales y resistentes habrá de preverse que en el futuro correspondan a series y mecanismos que puedan adquirirse sin problemas de fabricación y suministro.

Se incluirá en el presupuesto una partida para acopio de materiales como repuestos (luminarias, mecanismos eléctricos, herrajes, cerámicas de baños, etc....).

4.3 Instalaciones.

Descripción de las instalaciones existentes a mantener:

- Sistema de calefacción: central mediante generadores de gas natural en cubierta y distribución desde sótano -1 mediante columnas.
- Instalación eléctrica: El suministro se realiza en media tensión, hay dos transformadores en sótano -1. El cuadro general de baja está también en sótano -1 con suministro complementario en baja tensión desde donde se distribuye a cada cuadro de planta.
- Climatización con sistema VRV. En los dos últimos años se han realizado instalaciones de climatización VRV que deben mantenerse con la debida adaptación de ubicación y si fuese el caso de modelo de las unidades interiores. La relación de instalaciones a mantener se recogen en el anexo 15.

4.3.1 Instalación eléctrica.

Se utilizarán protecciones contra sobretensiones de tipo 1 y 2 de forma general en CGA y cuadros secundarios y de tipo 3 para las redes de alimentación de sistemas informáticos.

Los cuadros de cada planta se adaptarán a las nuevas necesidades.

4.3.2 Iluminación Interior.

El edificio dispondrá de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

Se utilizarán luminarias LED fácilmente sustituibles.

La instalación se realizará de acuerdo a los Requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de iluminación interior del Comité Español de Iluminación y de la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Para los niveles lumínicos de los diferentes espacios se tendrá en cuenta la norma UNE 12464.1 para establecimientos sanitarios. Para esto, se aconsejan sistemas regulables.

En los locales sin ocupación permanente (aseos, almacenes, escaleras, etc.) se utilizarán preferentemente detectores de presencia con temporizador.

Será de aplicación lo expresado en el Código Técnico para la Edificación, HE 3.

a) Cálculos lumínicos: Se han de cumplir las recomendaciones de calidad y confort visual establecidas en la UNE 12464.1.

En locales interiores sin iluminación natural (cuarto de instalaciones, cuarto de servidores, etc.) los interruptores de encendido y apagado de la iluminación llevarán piloto nocturno para su localización.

Especial cuidado se pondrá en el diseño y conexión de "toma a tierra", para que se puedan derivar o disipar las cargas electroestáticas y electromagnéticas originadas por los distintos equipos, mobiliario o materiales.

4.3.3. Renovación de aire

Se proyectará un sistema de doble flujo con recuperación de calor de alta eficiencia. Se deberá describir el sistema de control sobre el caudal de ventilación que permita reducir el coste energético. Se deberá garantizar un funcionamiento adecuado de la renovación (bajo consumo eléctrico, bajo nivel de ruido, impulsión del aire a la temperatura adecuada) para evitar aperturas indebidas de ventanas.

En todo caso se cumplirá con el RITE, el CTE y demás reglamentación de obligado cumplimiento.

Se cumplirá con el documento de Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS.COVID-2, documento editado por el IDEA con las actualizaciones de 30 de julio de 2020

La regulación y gestión de esta instalación se incluirá en el sistema de gestión de calefacción existente. (ELESTA)

4.3.4 Megafonía

Se instalará por todo el edificio con mandos individuales que permitan el encendido, apagado y el control de volumen. Con un puesto central colocado en el puesto de información que permita poner música ambiente mediante radio, entrada USB y conexión a red, además de hacer avisos, generales.

4.3.5. Seguridad anti - intrusión

Se seguirán las recomendaciones del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad. Sección de Coordinación de Seguridad).

Al menos una entrada de señal corresponderá a la alarma de la central de incendios.

4.3.6. Telecomunicaciones

El número de puestos de trabajo se realizará en función del uso de cada estancia teniendo en cuenta que con telefonía VoIP es suficiente una sola boca de red para servicio de voz y datos.

Utilizar el estándar de Gobierno de Navarra "INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCION U OFICINAS REMODELADAS CON PROYECTO ARQUITECTONICO DEL GOBIERNO DE NAVARRA".

Deberán dejarse previstas las acometidas y canalizaciones interiores suficientes, para la comunicación entre armarios y desde estos a las distintas estancias, principalmente las que constituyan salas de reunión.

Sistema de alimentación ininterrumpida. Actualmente los armarios concentradores

disponen de sistemas de redundancia de alimentación eléctrica de red (240 V) y de banco de baterías (48 V) que deberán mantenerse. Los cambios que puedan producirse en esta materia se adecuarán en todo caso a las directrices de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública del Gobierno de Navarra y la empresa pública NASERTIC.

Se preverá un habitáculo climatizado e insonorizado para los armarios concentradores y sus sistemas de alimentación ininterrumpida. Tendrá un tamaño no menor de 6 M2 y, en todo caso, adecuado al volumen de estos equipos, debiendo permitir además la accesibilidad (apertura de puertas) y manipulación de los mismos en todo su contorno.

4.3.7 Aparatos elevadores.

Existen dos aparatos elevadores compartidos que dan acceso a todas las plantas, renovados recientemente.

4.3.8 Fontanería y saneamiento

Agua fría de consumo humano (AFCH) suministrado desde sótano -3 a las plantas mediante columnas.

Agua Caliente Sanitaria (ACS) no es necesaria para las plantas objeto del contrato.

Se colocarán grifos con cierre automático (temporizado mecánico o electrónico) y dispositivos aireadores-perlizadores.

En los inodoros, se instalarán sistemas de doble pulsador.

4.4 Seguridad.

Todas las puertas de despachos, oficinas, almacenes, archivos y baños tendrán la posibilidad de abrir desde dentro sin llave.

4.4 Mobiliario.

Se estudiará una propuesta de mobiliario. El proyecto contemplará su organización y distribución.

Las características del mobiliario se corresponderán a las descritas anteriormente.

No formará parte del presupuesto.